

**3360 - Bien Municipal - Donación**

Ratifica la Ordenanza N° 8/77 del Municipio de Paso de la Patria por la cual se dona al Sindicato del Seguro de la República Argentina la manzana N° 28 bis del mencionado municipio. Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder por el término de 99 años al mismo Sindicato la manzana N° 25 del mismo Municipio. Condiciones. Derogación de las Leyes N° 3238 y 3239 y deja sin efecto los Dtos. N° 145 y 148/75.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 04/07/1977

Fecha P.B. Oficial: 21/07/1977

Estado de la Ley:

Veto:

**3360 - Bien del Estado - Donación**

Ratifica la Ordenanza N° 8/77 del Municipio de Paso de la Patria por el cual se dona al Sindicato del Seguro de la República Argentina la Manzana N° 28 bis del mencionado municipio. Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder por el término de 99 años al mismo Sindicato la Manzana N° 25 del mismo municipio. Condiciones. Derogación de las Leyes N° 3238 y 3239 y deja sin efecto los Dtos. N° 145 y 148/75.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 04/07/1977

Fecha P.B. Oficial: 21/07/1977

Estado de la Ley:

Veto: